



ACUERDO NÚMERO:

En la Ciudad de Córdoba a veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidos, con la presidencia de la **Dra. María M. CACERES de BOLLATI**, se reunieron los Señores Consejeros, integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. **Laura ECHENIQUE**, **José GOMEZ DEMMEL**, **María Victoria BUSSO**, **Rafael GARZÓN**, **Marcela ABRILE**, **Edelvira OLMEDO** y **Gabriela VILAR** y **ACORDARON**

Y VISTO:

Que se han receptado y evaluado las pruebas de oposición -exámenes escritos- y se han decodificado las pruebas escritas de los participantes del concurso para cobertura de cargos de FISCAL DE FAMILIA; en forma previa se habían evaluado los antecedentes y las entrevistas personales de los concursantes que arribaron a esta etapa del concurso y las resoluciones respectivas, dictadas por este Consejo, se reservaron en Secretaría hasta el momento de la decodificación, conforme a lo establecido en el art. 25.8 del Decreto Reglamentario 1471/03 y en el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03.

Y CONSIDERANDO:

Conforme al puntaje asignado a cada uno de los concursantes en las distintas etapas previstas por la Ley 8802, es decir en la prueba de oposición escrita (arts. 20, 22, 24 y concs. de la Ley 8802 ; art.24 y concs. del Decreto Reglamentario 1471/03) la evaluación de antecedentes (art. 21 Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) y la entrevista personal (art. 25 de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) este Consejo debe

confeccionar el Orden de Méritos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 8802, en base al puntaje total obtenido por cada uno de los aspirantes.-

Por ello y lo dispuesto por los arts. 26 de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03 y el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1º: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura de cargos de FISCAL DE FAMILIA con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo.

2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I – FISCAL DE FAMILIA

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	MASTAI	Sebastián Oscar	D.N.I.	24.356.299	90,11
2	TAVIP	Gabriel Eugenio	D.N.I.	16.907.751	77,48
3	BALLESTEROS	Maria Eugenia	D.N.I.	23.458.098	76,02
4	PALMERO	Zulma Mariel	D.N.I.	17.638.541	75,10
5	SQUIZZATO	Susana Maria	D.N.I.	27.108.675	74,88
6	ROSSI	Julia	D.N.I.	22.370.129	74,12
7	VAZQUEZ MARTIN	Dora del Valle	D.N.I.	21.528.116	71,66
8	CUNEO	Sandra Elizabeth	D.N.I.	29.786.962	71,50
9	NAUSNERIS ZAVALA	Eugenia Salome	D.N.I.	29.110.230	71,28



[Handwritten signature]
Dra. María M. CACERES DE BOLLATI
CONSEJERO TITULAR
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
Dra. Laura M. ECHENIQUE
CONSEJERA TITULAR
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

[Handwritten signature]
Dr. José Antonio GOMEZ DEMMEL
CONSEJERO SEGUNDO SUPLENTE
FISCALIA GENERAL DE LA F.C.J.A. DE CORDOBA




ACUERDO Nro: TREINTA Y TRES


FECHA : 20/10/22

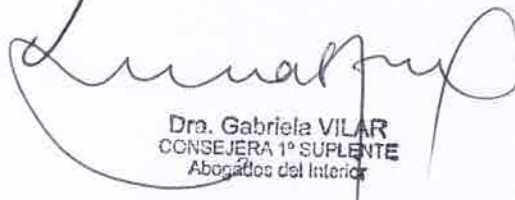
FOLIO : do -


Dra. María Victoria BUSO
Consejera Titular
Legislatura de la Provincia de Córdoba


Dr. Rafael GARZÓN
Consejero Titular
Magistrados 1° Circunscripción


Dra. Marcela A. ABRILE
Consejera Titular
Magistrados del Interior


Dra. Edelvira Rosa OLMEDO
Consejera 1° suplente
Abogados 1° Circunscripción


Dra. Gabriela VILAR
CONSEJERA 1° SUPLENTE
Abogados del Interior